I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000365

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 09 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/678/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/139/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta solicitud de don Axel Cárdenas; la fotocopia del comprobante de pago TM Nº158262 del Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Cerrillos; la fotocopia del comprobante de pago documento Nº7946 de la Dirección de Tránsito; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don Axel Cárdenas A., RUT. N°16.477.288-8, la suma de $66.855.- (sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos), por duplicidad en pago de Multa ID: 6556196, Rol de la causa Nº27643, correspondiente al 2º Juzgado de policía Local de Estación Central, del vehículo PPU BZZB-19-1.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/HTV/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.